



## NOTIFICACIÓN

*Ayuntamiento de  
Camarma de Esteruelas*

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 264/2008 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno, el día 10 de octubre de 2008, a las 19:00 horas, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

**PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA**

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE JUNIO, 31 DE JULIO Y 25 DE AGOSTO DE 2008.**

**PUNTO TERCERO.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008.**

**SEGUNDO.-** Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 9 de octubre de 2008.